



**Pablo Aníbal Quiñonez Riofrío
CONCEJAL DEL CANTÓN LOJA**

**Proceso de rendición de cuentas 2024
INFORME NARRATIVO**

1. Antecedentes

Como parte del proceso de rendición de cuentas del año 2024, en cumplimiento a lo señalado en las resoluciones CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, pongo a disposición del Consejo Cantonal de Planificación, de quienes participaron de la Asamblea Ciudadana Local para la planificación de este proceso y de la ciudadanía, en general, el informe narrativo sobre el cumplimiento de mis funciones como concejal del cantón Loja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Cabe resaltar que, el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala como atribuciones de los concejales las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En ese contexto, me permito señalar a continuación las acciones ejecutadas en 2024 en cumplimiento de dichas atribuciones.

2. Intervención en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

- De las 50 sesiones de cabildo realizadas en el año 2024, participé de 49, habiendo solicitado debidamente la licencia correspondiente para la sesión restante, en la que actuó mi concejala alterna.
- De las 50 sesiones de Cabildo de 2024, 30 fueron ordinarias y 20 fueron extraordinarias. De ellas, 8 se desarrollaron en parroquias rurales del cantón: Malacatos, El Cisne, Taquil, Santiago, Quinara, Chantaco, Yangana y Vilcabamba.
- Intervine en el espacio creado mediante Resolución CML-001-2024 para presentar necesidades y problemas del cantón en 19 de las 30 sesiones ordinarias de Cabildo de las que participé en 2024.
- Participé activamente en el debate de ordenanzas, resoluciones y deliberaciones, en general, planteadas en el Concejo Municipal.

3. Presentación de proyectos de ordenanza y resolución

- A lo largo del año 2024 presenté 9 proyectos de ordenanza (sea de forma individual o en colaboración con otros concejales):
 - Ordenanza que regula la creación del Fondo para el Arte y la Cultura: “Cusibamba FondArt”.
 - Ordenanza para la transformación digital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
 - Ordenanza para la optimización de trámites administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
 - Ordenanza de régimen jurídico que regula la movilidad sostenible en el cantón Loja.
 - Ordenanza que crea y regula el Sistema de Información Estadística Cantonal de Loja (SIEL).
 - Ordenanza de régimen que fortalece la descripción, valoración y clasificación de puestos de libre nombramiento y remoción en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja.
 - Ordenanza que regula la creación del fondo para la promoción turística del cantón Loja “Loja GO”
 - Ordenanza que codifica la legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja.
 - Ordenanza que regula el uso, manejo sostenible, preservación, restauración e incremento de la infraestructura verde y arbolado urbano en el cantón Loja.
- A lo largo del año 2024 presenté 2 proyectos de resolución (sea de forma individual o en colaboración con otros concejales):
 - Resolución que regula el procedimiento de concesión de licencias, permisos y de vacaciones de las y los integrantes del Concejo Municipal.
 - Resolución para fortalecer la transparencia y exigir eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
- Durante el año 2024, 5 proyectos de ordenanzas y resoluciones presentados por mi persona fueron debatidos en su última instancia por el Cabildo y se sometieron a votación; los 5 fueron aprobados, resultando en una tasa de eficacia legislativa del 100%.
 - Ordenanza para el Fomento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Loja.
 - Ordenanza para la transformación digital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
 - Ordenanza para la optimización de trámites administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
 - Resolución que regula el procedimiento de concesión de licencias, permisos y de vacaciones de las y los integrantes del Concejo Municipal.
 - Resolución para fortalecer la transparencia y exigir eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
- Los proyectos de ordenanza y resolución antes mencionados se presentaron en cumplimiento de los objetivos específicos 3, 4, 6 y 7 de mi plan de trabajo.

4. Participación en comisiones y delegaciones del Concejo Municipal

- Por delegación del Concejo Municipal, durante los primeros dos años en funciones, formé parte de las siguientes comisiones:
 - Planificación y Presupuesto, en calidad de integrante.
 - Legislación y Fiscalización, en calidad de integrante.
 - Producción, comercialización, soberanía alimentaria y emprendimiento, en calidad de presidente.
- Como parte de las actividades de la Comisión de Planificación y Presupuesto, durante el año 2024, se elaboraron 7 informes para tratamiento en segundo debate y texto final de diversos proyectos normativos.
- Como parte de las actividades de la Comisión de Legislación y Fiscalización, durante el año 2024, se elaboraron 7 informes para tratamiento en segundo debate y texto final de diversos proyectos normativos.
- Como parte de las actividades de la Comisión de Producción, comercialización, soberanía alimentaria y emprendimiento, durante el año 2024, se elaboraron 2 informes para tratamiento en segundo debate y texto final de diversos proyectos normativos.
- Adicionalmente, fui delegado por el Concejo Municipal como su representante en el directorio de la empresa pública GEDES EP. Como tal, participé en 8 de las 10 sesiones de directorio realizadas en 2024, excusando mi participación en las 2 restantes debido a (i) convocatoria realizada fuera del plazo; y, (ii) sesión convocada al mismo tiempo que ocurría una sesión de cabildo en la que estaba participando.

5. Procesos de fiscalización

- Durante 2024, como parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, elaboré los siguientes informes de fiscalización:
 - Informe de fiscalización sobre irregularidades en el proceso de matriculación vehicular del Centro de Revisión y Matriculación Vehicular del Municipio de Loja.
 - Informe de fiscalización sobre la contratación de un promotor para la ejecución de obras artísticas del VIII Festival Internacional de Artes Vivas, Loja 2023.
 - Informe sobre el cumplimiento de la Resolución para fortalecer la transparencia y exigir eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
 - Segundo informe sobre el cumplimiento de la Resolución para fortalecer la transparencia y exigir eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.
- Como parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, elaboré el siguiente informe de fiscalización:
 - Informe sobre la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Loja en el primer semestre del año 2024.
- Como parte de la Comisión de Producción, comercialización, soberanía alimentaria y emprendimiento, se elaboró el siguiente informe:

- Informe sobre la primera mesa de trabajo para la evaluación de la Ordenanza para el fomento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Loja.
- Adicionalmente, se han realizado procesos permanentes de control, que han incluido visitas e inspecciones in situ, requerimientos de información y exhortos en sesión de Cabildo al ejecutivo sobre diversos temas: dotación de agua potable y alcantarillado en el cantón, estado de la infraestructura pública, funcionamiento de la mecánica, relleno sanitario, áreas verdes y proyectos municipales.
- Los procesos de fiscalización antes mencionados se efectuaron en cumplimiento del objetivo específico 1 de mi plan de trabajo.

6. Procesos de participación ciudadana

- A lo largo de 2024, voté en 46 ocasiones a favor de la intervención de ciudadanos en Comisión General durante las sesiones de Cabildo. Sumadas a ellas las solicitudes presentadas por ciudadanos a través de la Secretaría General, en total, en 2024, en las sesiones de Cabildo atendimos 72 comisiones generales.
- En 6 sesiones de Cabildo, a lo largo de 2024, han existido ciudadanos participando de la silla vacía. En total, 10 personas fueron acreditadas para el efecto.
- Para el proceso de planificación de rendición de cuentas 2023 participamos de una Asamblea Ciudadana Local.

7. Cumplimiento de acuerdos y compromisos realizados en la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas 2023

A continuación, se detallan las actividades realizadas y logros alcanzados en cumplimiento de los acuerdos y compromisos realizados en la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas 2023:

- a. Presentación de un proyecto normativo para el fomento al emprendimiento en el cantón Loja.
 - Estado: cumplido.
 - Justificación: El 19 de agosto de 2024, junto con el concejal John Espinosa, presentamos el proyecto de “Ordenanza que regula la creación para el fondo para la promoción turística del cantón Loja LOJA GO”. Adicionalmente, en diciembre de 2024 la Comisión de Producción, Comercialización, Soberanía Alimentaria y Emprendimiento, bajo mi presidencia, sesionó para iniciar el trabajo en un proyecto normativo para la creación de un fondo de capital semilla que fomente el emprendimiento en el cantón. El proyecto está actualmente en desarrollo.
- b. Presentación de un proyecto normativo de codificación de las ordenanzas vigentes en el cantón Loja.
 - Estado: cumplido.
 - Justificación: El 22 de octubre de 2024, junto con los concejales John Espinosa y Pablo Carrión, presentamos el proyecto de “Ordenanza que codifica la legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja”.

- c. Presentación de un proyecto normativo de creación de un sistema cantonal de estadística en Loja.
 - Estado: cumplido.
 - Justificación: El 6 de agosto de 2024, junto con el concejal John Espinosa, presentamos el proyecto de “Ordenanza que crea y regula el Sistema de Información Estadística Cantonal de Loja (SIEL)”.
- d. Seguimiento permanente y elaboración de informes de la Comisión de Producción, Comercialización, Soberanía Alimentaria y Emprendimiento durante el proceso de discusión previa a la aprobación del proyecto de Ordenanza para el fomento a la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Loja.
 - Estado: cumplido.
 - Justificación: La Comisión de Producción, Comercialización, Soberanía Alimentaria y Emprendimiento elaboró 1 informe para segundo debate y 1 informe con texto definitivo para consideración y decisión del Cabildo sobre el proyecto de Ordenanza para el Fomento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Loja. Para la elaboración de estos informes se contó con la participación, durante la etapa de socialización, de los señores concejales, de la Cámara Provincial de la Economía Popular y Solidaria de Loja, del Observatorio Ciudadano para vigilar la política pública de apoyo a la EPS en Loja, y de académicos expertos en la materia de la Universidad Técnica Particular de Loja. La referida ordenanza se conoció en primer debate el 21 de marzo de 2024; en segundo debate, el 11 de julio de 2024; y, su texto final se aprobó el 29 de agosto de 2024, llevando la numeración 0064-2024.

8. Temas solicitados por la ciudadanía en la Asamblea Ciudadana Local

- a. **Pregunta planteada por el Sr. Arthur Ojeda:** *¿Cuál es su labor de legislación para crear normativa para optimizar los trámites en el Municipio? Debido al caos actual que obliga a la gente a hacer cola por horas, sino días, para temas muy sencillos.*

Respuesta: En el año 2024 planteé dos ordenanzas al respecto:

- Ordenanza para la transformación digital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. Ésta fue conocida por el Cabildo en primer debate el 6 de junio de 2024; en segundo debate, el 19 de septiembre de 2024; y, su texto final fue aprobado el 26 de diciembre de 2024. Su numeración es 0068-2024, actualmente está en vigencia.
- Ordenanza para la optimización de trámites administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. Ésta fue conocida por el Cabildo en primer debate el 13 de junio de 2024; en segundo debate, el 24 de octubre de 2024; y, su texto final fue aprobado el 26 de diciembre de 2024. Su numeración es 0069-2025, actualmente está en vigencia.

- b. **Pregunta planteada por la Lic. Germania Morales, Integrante de la Instancia de Participación Ciudadana del Consejo Cantonal de Planificación:** *Hay una resolución del Municipio sobre la ejecución presupuestaria. Quisiera saber su estado y si se encuentran dentro de esta resolución las entidades adscritas como*

el CASMUL y Cuerpo de Bomberos, pues no han rendido cuentas. También si dentro de esta Resolución consta lo que dice el COOTAD sobre la atención y priorización de las necesidades básicas insatisfechas.

Respuesta: La Resolución para fortalecer la transparencia y exigir eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja (CML-017-2024) fue propuesta por mi persona, junto a seis concejales más, y aprobada en sesión de Cabildo del 3 de octubre de 2024. Esta resolución no contempla a las entidades adscritas al GAD Municipal de Loja, pero sí incluye un exhorto (en su disposición transitoria quinta) al alcalde para que “en el planteamiento de obras de infraestructura para presupuestos participativos, planes operativos anuales, reformas presupuestarias y otros instrumentos de planificación y ejecución presupuestaria, se priorice aquellas destinadas a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en el territorio, orientándose de acuerdo con el diagnóstico y propuestas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente”.

Adicionalmente, en 2024 elaboré, junto a los integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización, dos informes de fiscalización respecto del cumplimiento de la referida resolución.

- c. **Pregunta planteada por el Sr. Ángel Quezada, Presidente del GAD Parroquial de Santiago:** *¿Se han promovido ordenanzas para fortalecer temas rurales como vialidad, agua potable, turismo, fortalecimiento comunitario y protección medio ambiental?*

Respuesta: Junto con el concejal John Espinosa presentamos el 19 de agosto de 2024 el proyecto de Ordenanza que regula la creación del fondo para la promoción turística del cantón Loja “Loja GO”. Este proyecto normativo incluye en su ámbito de acción al área rural del cantón.

Por otro lado, bajo iniciativa de la Comisión para el Desarrollo de las Parroquias Rurales, el 16 de agosto de 2024 se aprobó el texto definitivo de la Ordenanza que regula la asignación de los presupuestos participativos del GAD Municipal de Loja a las 13 parroquias rurales del cantón Loja. Para la aprobación de esta ordenanza mi voto fue favorable y, además, el 9 de mayo de 2024 remití por escrito a la Comisión un aporte que fue tomado en cuenta en la disposición general sexta del texto final del proyecto, respecto del requerimiento de priorización del gasto en proyectos que mejoren la cobertura de servicios básicos conforme al nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas de cada parroquia.

- d. **Pregunta planteada por la Mgtr. María de las Nieves Vidal, Representante de la Asociación de Jubilados de la Empresa Eléctrica:** *de todas las ordenanzas que están aprobadas en el 2024, siete aprobadas y la octava es el presupuesto, ¿cuáles son las ordenanzas que no han llegado al Cabildo y estado en que se encuentran, para primer debate o para segundo debate?*

Respuesta: De acuerdo con la información provista por la Secretaría General del Cabildo, al cierre de 2024 existían 17 proyectos de ordenanza que estaban en análisis en las comisiones del Cabildo. Respecto de los proyectos de ordenanza de mi autoría ingresados en 2024, indico el estado en que se encuentran a la fecha:

- Ordenanza que regula la creación del Fondo para el Arte y la Cultura: “Cusibamba FondArt”: Superado el segundo debate. Pendiente informe de Comisión para votación sobre el texto final.
- Ordenanza para la transformación digital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja: Aprobada.
- Ordenanza para la optimización de trámites administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja: Aprobada.
- Ordenanza de régimen jurídico que regula la movilidad sostenible en el cantón Loja: Conocida en primer debate.
- Ordenanza que crea y regula el Sistema de Información Estadística Cantonal de Loja (SIEL): Pendiente el segundo debate.
- Ordenanza de régimen que fortalece la descripción, valoración y clasificación de puestos de libre nombramiento y remoción en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja: Pendiente el primer debate.
- Ordenanza que regula la creación del fondo para la promoción turística del cantón Loja “Loja GO”: Pendiente el primer debate.
- Ordenanza que codifica la legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja: Pendiente el primer debate.
- Ordenanza que regula el uso, manejo sostenible, preservación, restauración e incremento de la infraestructura verde y arbolado urbano en el cantón Loja: Conocida en primer debate.

9. Conclusiones

Durante el año 2024 y, en cumplimiento de los objetivos específicos 1, 3, 4, 6 y 7 de mi plan de trabajo, presenté, de forma individual y colaborativa, nueve proyectos de ordenanza, dos proyectos de resolución y seis informes de fiscalización. Además, durante ese año se iniciaron otros procesos legislativos y se desarrollaron procesos permanentes de fiscalización y control. De las iniciativas legislativas propuestas por mi persona, cinco llegaron a instancia final y se sometieron a votación del Cabildo, aprobándose todas y resultando en una tasa de eficacia legislativa del 100%.

Por otro lado, participé de 49 sesiones de Cabildo, fui parte de tres comisiones: Planificación y Presupuesto; Legislación y Fiscalización; y, Producción, comercialización, soberanía alimentaria y emprendimiento. También, fui delegado del Concejo Municipal en el directorio de la empresa pública GEDES EP.

Finalmente, debo señalar que cumplí con los cuatro compromisos adquiridos durante la deliberación pública de mi informe de rendición de cuentas del año anterior, facilité la participación ciudadana votando en favor de la presentación de 46 Comisiones Generales en sesiones de Cabildo y que, además, incorporé en este informe narrativo las consultas realizadas a mi persona en la Asamblea Ciudadana Local.

Loja, 13 de junio de 2025

Pablo Quiñonez Riofrío
Concejal del cantón Loja